

BASES DEL CONCURSO

Oral B Sorteo Cena Oral-B iO AMAZON

- I. **FINALIDAD PROYECTO.** La finalidad del concurso es promocionar los productos de la marca ORAL B (dentro de la categoría *Cepillos Eléctricos Oral B gama iO*) mediante un concurso que se celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma.

Periodo de participación: A través de la web www.cenaconoralbio.com, los usuarios podrán registrarse para poder participar en el concurso. Las fechas establecidas de registro son desde el **27 de septiembre del 2021 hasta el 20 de octubre del 2021 (ambos inclusive)**

Periodo de compra. A través de AMAZON, los usuarios podrán realizar la compra de UN (1) Cepillo Eléctrico Oral B de cualquier gama iO. Las fechas establecidas para realizar la compra son desde el **27 de septiembre del 2021 hasta el 03 de octubre del 2021 (ambos inclusive)**

La mecánica se indica en los siguientes expositivos.

- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página web www.cenaconoralbio.com puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

- IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO.** Los participantes del presente concurso deberán (i) ser mayores de edad, (ii) tener residencia legal en España, (iii) adquirir a través de AMAZON UN (1) Cepillo Eléctrico Oral B de la gama iO (*consultar en el Anexo I de las presentes bases legales los Cepillos Eléctricos Oral B iO adheridos a la promoción*) durante el **periodo de compra**, siendo dicho periodo desde del 27 de septiembre del 2021 hasta el 03 de octubre del 2021 (ambos inclusive), (iv) seguir las instrucciones del punto V de las presentes bases legales y (v) aceptar los Términos y condiciones legales del concurso.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

- V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN** Durante el **periodo de compra**, desde el 27 de septiembre del 2021 hasta el 03 de octubre del 2021 (ambos inclusive), los usuarios que hayan realizado la compra de UN (1) Cepillo Eléctrico Oral B-iO en AMAZON, podrán conseguir UNA (1) Cena para DOS (2) personas en el restaurante ABac de Jordi Cruz 3 Estrellas Michelin.

Quedan excluidos el resto de los establecimientos tanto físicos como online.

Para poder participar los consumidores deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Adquirir UN (1) Cepillo Eléctrico Oral B iO en AMAZON durante el periodo de compra desde el 27 de septiembre del 2021 hasta el 03 de octubre del 2021. (*consultar en el Anexo I de las presentes bases legales los Cepillos Eléctricos Oral B iO adheridos a la promoción*)
- Entrar en la página www.cenaconoralbio.com y registrarse. Si el consumidor ya está registrado en la página web www.proximaati.com podrá participar a través del enlace “pincha aquí” logándose con su usuario y contraseña.

- **SUBIR LA FOTO DEL TICKET** Hacer una fotografía al ticket de compra completo y subirlo a la web. La fotografía del ticket deberá reflejar legiblemente los siguientes datos:
 - Nombre del establecimiento donde se realizó la compra. AMAZON
 - Producto Adquirido. UN (1) Cepillo Eléctrico Oral B-iO (*Consultar en el Anexo I de las presentes bases legales los Cepillos Eléctricos Oral B iO adheridos a la promoción*)
 - Fecha y hora del ticket (*el periodo de compra será desde el 27 de septiembre del 2021 hasta el 03 de octubre del 2021, ambos inclusive*).
 - Producto e importe
 - Número de factura/operación ticket.
 - Importe total del ticket de compra.

- **SUBIR LA FOTO DEL CODIGO DE BARRAS.**
 - Recortar el código de barras de la caja del Cepillo Eléctrico Oral B iO adquirido.
 - Separarlo de la caja para que se pueda visualizar que se haya recortado y hacerle una foto.
 - Subir la foto a la web. (*El código de barras está compuesto por 13 dígitos y aparece impresa en la caja del cepillo eléctrico Oral B iO*)



- Aceptar las bases legales del concurso
- Aceptar la Política de privacidad

Se aceptarán participaciones hasta el 20 de octubre del 2021 hasta las 23:59 siempre y cuando la compra del Cepillo Eléctrico Oral B-iO se encuentre dentro del periodo de compra del 27 de septiembre del 2021 al 03 de octubre del 2021.

Al finalizar el periodo de participación, de entre todas las participaciones válidas* se realizará UN (1) sorteo ante notario para elegir a los CINCO (5) ganadores del concurso.

***Las participaciones válidas serán todas aquellas que hayan cumplido con los puntos IV y V de las presentes bases legales. Las participaciones que se hayan quedado inválidas, porque no han cumplido con dichos puntos de las bases legales, serán excluidas del sorteo final.**

Las fotografías del ticket y el código de barras no podrán superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png

P&G podrá invalidar y excluir de la promoción aquellas participaciones cuyos tickets de compra sean ilegibles, no presenten los datos mencionados o no corresponda con un ticket de compra y no cumplan con los puntos IV y V de las presentes bases legales.

Si el código de barras no corresponde a un Cepillo Eléctrico Oral B-iO, la participación quedará invalidada y excluida.

Todo participante deberá conservar el **ticket de compra original y la caja del Cepillo Eléctrico Oral B-iO** durante todo el periodo promocional ya que podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones. En el supuesto de no disponer de dichos requerimientos (ticket y caja), los usuarios no podrán reclamar en caso de tener su participación inválida.

Si durante el periodo promocional P&G hubiese detectado algún tipo de fraude, tales como, manipulación y falsificación en los tickets y código de barras, podrá excluir directamente al participante de la promoción no optando a premio alguno. No se aceptarán tickets y códigos de barras fotocopados, tachados o rotos.

Si un usuario participa con un ticket que ya está registrado en la promoción, su participación quedará invalidada de la promoción

Se aceptarán reclamaciones hasta el 25 de octubre del 2021.

- VI. **PREMIOS** Cada ganador recibirá UNA (1) Cena para DOS (2) personas en el restaurante de Jordi Cruz valorada en SETECIENTOS CINCUENTA (750,00) EUROS*

***La cena se entregará por su valor en metálico a través de una transferencia bancaria destinada para realizar el pago de la cena. P&G se encargará de contactar con el ganador y organizar la reserva en el restaurante.**

En el supuesto de que los ganadores elegidos no tuviesen su lugar de residencia en Barcelona (ciudad donde se encuentra el restaurante), P&G les realizará una transferencia bancaria por valor de CIEN (100) EUROS tanto para el ganador como su acompañante para realizar el traslado.

En total en todo el periodo promocional, se entregarán un total de CINCO (5) Cena para DOS (2) personas en el restaurante de Jordi Cruz valorada en SETECIENTOS CINCUENTA (750,00) EUROS.

Los premios son personales e intransferibles. P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible por motivos ajenos a la misma la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

- VII. **SORTEO**. Durante la semana **del 25 al 29 de octubre del 2021** se realizará un sorteo único ante Notario para elegir de forma aleatoria y al azar a los ganadores siendo un total de CINCO (5) ganadores. Se elegirán, además, a DOS (2) suplementes que en caso de que algún ganador no pudiera ser localizado, le sustituirían subsecuentemente en el riguroso orden en que hubieran salido del sorteo.

- VIII. **FISCALIDAD** Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

- IX. ENTREGA DE LOS PREMIOS** Los premios se realizarán a través de transferencia bancaria. P&G contactará con el participante ganador a través de los datos facilitados en el formulario de registro pudiendo ser el email y/o teléfono para realizar la entrega de los premios.

En el supuesto que no se pueda contactar con la persona ganadora o que, por algún motivo imputable a las mismas, no se les pueda hacer entrega del premio, dentro de los CINCO (5) días hábiles a partir de la primera comunicación, **P&G** contactará con las personas siguientes en la lista de suplentes. En el supuesto de hacerse imposible entregar alguno de los premios tanto a un ganador como a un suplente por causas no imputables a **P&G**, el premio quedará desierto.

El ganador deberá aceptar el premio expresamente mediante la firma de un recibí.

- X. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES.** No podrán participar en la presente promoción ni por tanto resultar agraciados:

- Los empleados de P&G.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del concurso.
- Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
- Las parejas de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la copia de su DNI, no accederá a los premios objeto de la presente promoción.

- XI. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA.** P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, incluida la manipulación del programa informático, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación de los participantes. En el supuesto que el participante no pueda o no quiera entregar algún documento solicitado, será inmediatamente eliminado de la promoción.

Si el participante resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la copia de su DNI, no accederá al premio objeto de la promoción.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

- XII. CESIÓN DE DERECHOS.** Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A. para la promoción de esta edición como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

XIII. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Durante el proceso de registro, al participar en la presente promoción usted puede:

- Dar el consentimiento a que sus datos se usen **sólo a efectos de gestionar** la participación en la presente promoción no siendo tratados por **PROCTER & GAMBLE, S.A.** una vez finalizada la promoción y procesada la entrega del premio sus datos serán destruidos.
- Dar el consentimiento expreso para que **PROCTER & GAMBLE, S.A.** realice envíos de promociones por correo electrónico y SMS, asimismo autoriza a recibir correos electrónicos, SMS, ofertas y vales de Próxima a ti y otras marcas de confianza de PG. Al aceptar o clicar está opción en el registro de participación de la promoción, usted consiente expresamente que sus datos se usen solo a efectos de gestionar mi participación en la presente promoción serán tratados por **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml.

XIV. DEPÓSITO Las bases de este concurso serán depositadas ante Notario. La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de las decisiones del Sr. Notario y de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las presentes Bases, que complementan, aclaran y sustituyen cualesquiera bases anteriores que pudieran existir en relación con el mismo premio y

duración y que no serán impugnables. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

- XV. FUERO.** Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

ANEXO I

Listado de Cepillos Eléctricos ORAL B- iO

Familia	Código Barras	Descripción
iO9	4210201307570	IOM9.1B2.2AD ROWE BK PLBOX
iO9	4210201307532	IOM9.1A1.1AD ROWE WT PLBOX
iO9	4210201307617	IOM9.1A1.1AD ROWE RQ PLBOX
iO8	4210201307310	IOM8.1B2.2BD ROWE BK BOX PTHBR
iO8	4210201307433	IOM8.1B2.2DH ROWE BK SLBOX
iO8	4210201307419	IOM8.1A1.1DH ROWE WT BOX PTHBR
iO8	4210201307464	IOM8.1A1.4DH ROWE VT SLBOX
iO8	4210201307204	IOM8.1A1.1BD ROWE WT SLBOX
iO8	4210201307358	IOM8.1A1.1BD ROWE VT BOX PTHBR
iO8	4210201315780	IOM8D.2H1.1BD ROWE VT/BK SLBOX
iO8	4210201315766	IOM8D.2H2.2BD ROWE WT/BK SLBOX
iO7	4210201307181	IOM7.1A1.1BD ROWE WT BOX PTHBR
iO7	4210201315728	IOM7D.2C1.1BD ROWE WT BOX PTHBR
iO7	4210201364634	IOM7.1B2.2BD ROWE BK BOX PTHBR
iO9	4210201406716	IOM9.1B2.5ADH ROWE BK PLBOX PTHBR
iO9	4210201406693	IOM9.1A1.5ADH ROWE WT PLBOX PTHBR
iO9	4210201406730	IOM9.1A1.5ADH ROWE RQ PLBOX PTHBR
iO9	4210201411550	IOM9D.2J2.2AD BK/RQ PLBOX PTHB
iO6	4210201411536	IOM6D.2J6 FBNLSEOR BK/LR BOX PTHBR
iO6	4210201377788	IOM6.1A6.1K ROWE GR BOX PTHBR